



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

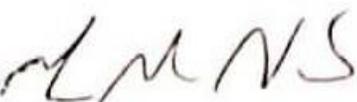
Neiva (H), trece (13) de abril del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FINANCIERA PROGRESSA - ENTIDAD
: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Demandado : JAIDY DANIELA HERNANDEZ LIZARAZO
Radicado : 2020-0080800

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante, en escrito remitido al correo electrónico, se ordena **OFICIAR** a EPS SANITAS S.A.S, para que se sirva indicar a este despacho los datos que tenga registrados respecto del empleador de la demandada JAIDY DANIELA HERNANDEZ LIZARAZO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.273.175, por lo expresado en la parte motiva.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ